



LEY N° 147

**CONVENIO ENTRE NACION ARGENTINA Y PROVINCIA DE SANTA FE -
RATIFICADO POR LEY NACIONAL N° 22.172: ADHESION.**

Sanción y Promulgación: 17 de Abril de 1980.

Publicación: B.O.T. 05/05/80.

Artículo 1°.- El Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud adhiere al Convenio celebrado entre la Nación Argentina y la Provincia de Santa Fe el nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ratificado por Ley Nacional N° 22.172.

Artículo 2°.- De la presente Ley se remitirá copia autenticada al Ministerio de Justicia de la Nación de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° del Convenio mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.